

las normas de los servicios eléctricos del Ministerio de Obras Públicas.

b) La tubería de hormigón armado con chapa de acero deberá cumplir el pliego de condiciones de la Asociación Técnica de Derivados del Cemento para la fabricación, transporte y montaje de tuberías de hormigón armado con camisa de chapa.

c) El montaje de las instalaciones deberá realizarse por personal técnico especializado en montajes eléctricos.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se anuncia subasta del material que se cita.**

Esta Jefatura saca a pública subasta, que se adjudicará al mejor postor, sin que exista derecho de tanteo, un lote que comprende material de vía, postes de hormigón armado, palomillas, hilo de cobre, tres coches motores y un coche remolque procedentes de la extinguida línea de tranvías de Valencia a Manises.

Las condiciones de la subasta y emplazamiento del material se hallan a disposición de los licitadores, a horas de oficina, en esta Jefatura, calle del Pintor Sorolla, número 4.

Las ofertas se admitirán en esta Jefatura hasta las doce horas del día 29 de marzo actual, procediéndose a la apertura de pliegos a las doce horas del día 30 de este mismo mes.

El importe de este anuncio, así como los anteriores de esta misma subasta, será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 1 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—1.075.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se convoca un cursillo de Especialistas en Inseminación Artificial Ganadera, con arreglo a las bases que se detallan.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de enero del año en curso.

Esta Dirección General, por la presente convoca un cursillo para la obtención del título de Especialistas en Inseminación Artificial Ganadera, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El cursillo para Veterinarios se realizará en Pontevedra, en el Colegio Provincial de Veterinarios, y dará comienzo el día 2 de mayo próximo, teniendo una duración de treinta días.

2.º Las instancias para tomar parte en el mismo se presentarán en el Colegio de Veterinarios de Pontevedra, durante los treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Con las instancias se podrán adjuntar cuantos méritos se conceptúen oportunos, y a la vista de los mismos se designará un número máximo de 30 entre los solicitantes para asistir al cursillo.

A los admitidos se les citará personalmente, fijándose en la citación hora y lugar del comienzo del cursillo.

3.º Los cursillistas admitidos abonarán 200 pesetas en concepto de matrícula y expedición de certificado, pudiendo solicitar del Consejo Central de Colegios Veterinarios o de los Colegios Provinciales a que pertenezcan, ayuda económica en concepto de beca, para atender a los gastos de su desplazamiento, matrícula y estancia en Pontevedra, a cuyo efecto quedan autorizados los mencionados organismos para concederlas, si sus consignaciones presupuestarias lo permiten.

4.º Al final del cursillo se constituirá un tribunal nombrado por esta Dirección General, el cual examinará a los cursillistas sometiendoles a las pruebas que estime oportunas. Los Ve-

terinarios considerados aptos en el examen obtendrán el título de Especialistas en Inseminación Artificial Ganadera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de «Ampliación en segunda fase del pueblo de Las Marinas, en la zona regable del Campo de Dalías (Almería)».**

Como resultado del concurso restringido convocado el 23 de enero de 1963 para las obras de «Ampliación en segunda fase del pueblo de Las Marinas, en la zona regable del Campo de Dalías (Almería), cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos setenta y una pesetas con sesenta y nueve céntimos (10.427.771.69 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Hazar, S. L.», en la cantidad de diez millones cuatrocientos quince mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y siete céntimos (10.415.258.37 pesetas), con una baja que supone el 0,119999 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Director general, P. D. Mariano Domínguez.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia subasta para la contratación del suministro de 3.000 toneladas de cemento, 8.200 metros cúbicos de áridos para hormigones y 20.000 metros cúbicos de piedra amarilla y albero para subcimientos, con destino a obras que se realizan en el aeropuerto de Sevilla San Pablo.**

Se convoca subasta pública para la contratación del suministro de 3.000 toneladas de cemento, 8.200 metros cúbicos de áridos para hormigones y 20.000 metros cúbicos de piedra amarilla y albero para subcimientos, con destino a obras que se realizan en el aeropuerto de Sevilla San Pablo.

Las proposiciones deberán ser presentadas por separado por lo que respecta al cemento, áridos para hormigones y piedra amarilla y albero para subcimientos, indicándose en el sobre de presentación el producto que se ofrece, siendo los precios límites y fianzas a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), en cada caso las siguientes:

3.000 toneladas de cemento Portland por un importe total máximo de 3.510.000 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración, siendo el importe total de la fianza provisional el de 70.200 pesetas.

8.200 metros cúbicos de áridos para hormigones de cemento Portland por un importe total máximo de 1.753.900 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración, siendo el importe total de la fianza provisional el de 35.178 pesetas.

20.000 metros cúbicos de piedra amarilla y albero para subcimientos por un importe total máximo de 3.500.000 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración, siendo el importe total de la fianza provisional el de 70.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Región Aérea del Estrecho, en Sevilla, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 27 de marzo del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.329. y 2.º 7-3-1963